Intervención de la diputada Gladys Cortés Genchi, sobre el Tema: "No Somos una Noticia, Somos Personas con Derechos: Contra la Discriminación hacia quienes vivimos con Parkinson.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, para el mismo tema a la diputada Gladys Cortés Genchi.

La diputada Gladys Cortés Genchi:

Buenas tardes a todos.

Con su permiso, diputado presidente.

Medios que hoy nos acompañan.

Diputadas y diputados.

Público en general.

La dignidad humana no es una concesión del Estado, sino es el fundamento mismo de todos nuestros derechos, con esta frase empezamos este gran tema.

Recordemos que ninguna condición de salud puede justificar la discriminación ni la vulneración de nuestros derechos. Comparezco ante esta soberanía para hablar con claridad, no somos una noticia, somos personas con derechos. Esta es la demanda de miles de mexicanas y miles de mexicanos y también de guerrerenses que viven con la enfermedad del Parkinson y que día a día enfrentan no sólo los retos propios de su condición, sino que también la censura, la falta de información, la discriminación laboral y social, la negación, el acceso a tratamientos y la visibilización de sus necesidades.

Compañeras, compañeros diputados, el Parkinson no define a una persona, pero la falta de políticas públicas sí pueden definir con claridad la vida.

En Guerrero, muchas personas con Parkinson enfrentan falta de diagnósticos oportunos, atención médica insuficiente, especialmente en regiones alejadas como la Sierra y la Montaña. Escasez de medicamentos como el Levodopa, que es el medicamento más eficaz para tratar los síntomas de enfermedades como el Parkinson. La disposición a quienes viven con el Parkinson se manifiesta en gestos cotidianos, miradas de rechazo, comentarios despectivos, dudas sobre su capacidad laboral e incluso negación de servicios educativos y médicos.

Esto no sólo es injusto, es inconstitucional. Cuando la enfermedad se convierte en una noticia sensacionalista y no en un tema de derecho, la sociedad retrocede. El Parkinson no es una condena, es una condición que el Estado debe atender con dignidad, informar, apoyar con políticas públicas efectivas.

En conclusión, quienes viven con Parkinson, quiero decirles desde este Recinto, no están solos, no están solas, sus derechos no están en pauta, su dignidad no tiembla. El Estado está obligado a verles, a respetarles, a garantizarles una vida digna y plena. Repito, con fuerza, no somos una noticia, somos personas con derecho,

Es cuanto.